

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN
LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE EXTRACCION DE
PESCADO DEL PERÚ. CASO: EMPRESA FAENAS

PESQUERAS SAC - 2017.

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

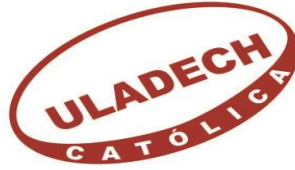
BACH. KEDIN BACA LEON

ASESOR:

MGTR. SICHEZ MUÑOZ VÍCTOR ALEJANDRO

CHIMBOTE – PERÚ

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN
LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE EXTRACCION DE
PESCADO DEL PERÚ. CASO: EMPRESA FAENAS

PESQUERAS SAC - 2017.

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

BACH. KEDIN BACA LEON

ASESOR:

MGTR. SICHEZ MUÑOZ VÍCTOR ALEJANDRO

CHIMBOTE – PERÚ

2018

HOJA DE JURADO EVALUADOR

**Dr. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE**

**Mgtr. JUAN MARCO BAILA GEMÍN
MIEMBRO**

**Dr. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
MIEMBRO**

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia a mi madre Gloria Betty León Chávez, a mis hermanos Leonel y Yomira, a mi tía Mary Nancy León Chávez y a todos mis tíos; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. Por último a mis amistades.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios, a mi madre y hermanos. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mi madre y hermanos, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Los amo familia.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. Caso: Empresa FAENAS PESQUERAS SAC, 2017. La investigación fue de revisión bibliografía y documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, tesis, revistas e información de la internet. La metodología que se utilizó para obtener los datos del análisis, consiste en el método de investigación de campo que por medio de encuestas, por medio de un cuestionario de preguntas cerradas por que da al usuario que va a ser evaluado todas las alternativas posibles, o al menos todas aquellas que mejor responden a la situación que deseamos conocer. Se hizo un análisis de frecuencia y ponderación de porcentajes y de esta manera se obtiene, resultados que nos permitirán conocer la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado. Se concluye que la empresa en mención recurre a financiamiento con terceros ya que de todos sus ingresos un porcentaje es depositado en el Banco de la Nación sin poder utilizarlos en el momento oportuno, es por ello que mantener dinero en las cuentas de detracción sin movilizar, trae afectación financiera para los titulares de dichas cuentas, conociendo el concepto financiero del valor en la actualidad del dinero, es decir dando bajo uso del dinero de los fondos de detracción, los saldos acumulados serán mayores.

Palabras clave: Influencia, Sistema de Detracción, Liquidez.

ABSTRACT

This research aims to determine the system of transfers and their impact on the liquidity of mining companies in Peru fish. Caso: Empresa Faenas Pesqueras SAC,2017. The research was literature and document review, by collecting information from sources such as texts, theses, magazines and information on the Internet. The methodology used for data analysis is the method of field research through surveys, through a questionnaire closed by giving the user to be evaluated all possible alternatives, or at least all those that best respond to the situation we want to know. Frequency analysis and weighting percentages and thus results that allow us to know the influence of the system of drawdowns on the liquidity of mining companies obtained was fish. We conclude that keep money in the accounts of detraction without mobilizing , brings financial involvement for holders of these accounts , knowing the financial concept of value today of money, that is giving low use of money funds detraction, balances they accumulated will be higher.

Keyword: Influence, detraction system, Liquidity.

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| CARATULA | i |
| CONTRA CARATULA | ii |
| JURADO EVALUADOR DE TESIS | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| DEDICATORIA | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| CONTENIDO | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 10 |
| II. REVISIÓN DE LITERATURA | 15 |
| 2.1 Antecedentes | 15 |
| 2.1.1 Internacionales | 15 |
| 2.1.2 Nacionales | 15 |
| 2.1.3 Regionales | 20 |
| 2.1.4 Locales | 20 |
| 2.2 Bases teóricas | 20 |
| 2.3 Marco conceptual | 34 |
| III. METODOLOGÍA | 36 |
| 3.1 Tipo de nivel de la investigación de la tesis | 36 |
| 3.2 Diseño de la investigación | 36 |
| 3.3 El universo o población | 37 |
| 3.4 Definición y operacionalización de las variables | 37 |
| 3.5 Plan de análisis | 37 |
| 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de información | 38 |
| 3.7 Matriz de consistencia | 39 |
| IV. TABLAS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS | 39 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 4.1 | Tablas | 39 |
| 4.2 | Análisis de resultados..... | 43 |
| V. | CONCLUSIONES | 47 |
| 5.1 | Respecto al objetivo específico 1 | 47 |
| 5.2 | Respecto al objetivo específico 2..... | 47 |
| 5.3 | Respecto al objetivo específico 3..... | 48 |
| 5.4 | Conclusión general..... | 48 |
| VI. | ASPECTOS COMPLEMENTARIOS | 49 |
| 6.1 | Referencias bibliográficas..... | 49 |
| 6.2 | Anexos..... | 50 |
| 6.2.1 | Cronograma..... | 50 |
| 6.2.2 | Presupuesto | 50 |
| 6.2.1 | Matriz de Consistencia..... | 51 |

I. INTRODUCCION

El sistema de detracciones (SPOT) es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del BN para efectuar el pago de:

- a) Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos, incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.
- b) Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad para el titular. Según SUNAT (2014)

Según lo dicho por SUNAT, se puede decir que el sistema de detracciones es un descuento del monto total de la factura de acuerdo a la tabla de porcentajes de bienes o servicios adquiridos. Este descuento se deposita en la cuenta del BN del vendedor para pagos futuros de tributos y no incurrir en moras.

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central-SPOT (Sistema de Detracciones), ha venido aplicándose paulatinamente desde el año 2002 y es un mecanismo que tiene el Estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad.

Consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste,

por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias.

El 29 de diciembre del 2005 se publicó la Resolución de Superintendencia N° 258-2005/SUNAT que modifica el sistema retirando algunos bienes e incorporando nuevos servicios cuya venta, traslado o prestación, según el caso, se encontrará comprendida en el mismo, a partir del 01 de febrero del 2005.

El Sistema venía aplicándose ya a productos como el alcohol etílico, azúcar, algodón, caña de azúcar, madera, arena y piedra, desperdicios y desechos metálicos, recursos hidrobiológicos, bienes del inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV (cuando se haya renunciado a la exoneración del IGV), y las operaciones de prestación de servicios de intermediación laboral.

Posteriormente fueron incorporados, el aceite y harina de pescado, embarcaciones pesqueras, los servicios de tercerización (Contratos de Gerencia), arrendamiento de bienes muebles, mantenimiento y reparación de bienes muebles, movimiento de carga y otros servicios empresariales, tales como los jurídicos, de contabilidad y auditoría, asesoramiento empresarial, publicidad, entre otros.

A partir del 01.02.2006, se incluyen además de los ya mencionados a las comisiones mercantiles, la fabricación de bienes por encargo y el servicio de transporte de personas señaladas expresamente en la norma. Según www.portalcontable.fullblog.com (2007). Publicado por Rfelipem.

Según lo dicho por PORTAL CONTABLE puedo decir que, el SPOT es un sistema que permite al gobierno asegurarse del pago oportuno del IGV de los sectores de informalidad.

El sistema de detracciones no constituye un nuevo impuesto.

Consiste en el descuento efectuado por el adquiriente o usuario del bien o servicio gravados con IGV sujeto al sistema. Dicho descuento es equivalente a un porcentaje, que es distinto para cada bien o servicio, del total del precio de venta. Este monto descontado será depositado por el comprador en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o de la persona quien

presta el servicio, la misma que podrá realizar el pago de sus obligaciones tributarias con el dinero depositado en la mencionada cuenta.

En caso el cliente no realice el depósito, el proveedor o prestador del servicio está obligado a efectuarlo hasta un plazo máximo de cinco días hábiles luego de haber recibido el íntegro del pago por el bien o servicio. Según www.deperu.com/contabilidad (2012)

Según lo mencionado por SUNAT, PORTAL CONTABLE, DEPERU, se puede decir que el sistema de detracciones fue creada con el fin de ayudar a los contribuyentes a poder pagar a tiempo cualquier tipo de tributos y no incurrir en moras, pero que pasaría si el dinero que se le detrae a una empresa por el bien o servicio prestado es mayor a los tributos que se tiene por pagar durante el mes, nos quedaría un saldo a nuestro favor en nuestra cuenta corriente del BN, por lo que nos hacemos una pregunta ¿si este monto a favor en el BN tiene incidencia en la liquidez de la empresa?.

La liquidez es la capacidad de una empresa para atender a sus obligaciones de pago a corto plazo.

La liquidez puede tener diferentes niveles en función a las posibilidades y volumen de la organización para convertir los activos en dinero en cualquiera de sus formas: en caja, en bancos o en títulos monetarios exigibles a corto plazo.

Si una empresa no posee liquidez, cualquier problema que pueda tener ya no será tan prioritario, por la simple razón de que la falta de liquidez provocara un nuevo orden de prioridad de las tareas a llevar a cabo. Es un hecho constatado, que la falta de liquidez provoca un mayor número de cierres de empresas que la pérdida de beneficios. Según www.webs.ono.com (2013)

En la empresa, la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa. Dependiendo del grado de liquidez, se juzga la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También, permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis. Según www.macrofinanciera.com (2012)

La liquidez es una cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, sin disminuir su valor. Por definición, el dinero es el activo con mayor liquidez, al igual que los depósitos en bancos. También se emplea con frecuencia el término “activos líquidos”, para referirse al dinero y a los activos que pasan a dinero en efectivo rápidamente. Pero para otros elementos que no son dinero, la liquidez presenta dos dimensiones. La primera se remite al tiempo necesario para convertir el activo en dinero; la segunda es el grado de seguridad relacionado con el precio o la razón de conversión.

La falta de liquidez puede generar atraso en el cumplimiento de los compromisos, aumento de intereses de mora, embargos y hasta el cierre de un negocio. En el ámbito público, esta falta trae consecuencias fiscales y políticas negativas como la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos. Según Vilma G. en www.coyunturaeconomica.com (2011)

Según lo dicho, se puede deducir que la liquidez es el efectivo que tiene la empresa para cumplir con sus compromisos de corto plazo, de lo cual podemos decir que si la empresa no cuenta con efectivo disponible en sus cuentas corrientes operativas no podrá cubrir sus compromisos pactados, los cuales le puede generar multas o intereses por retrasos.

En base a la DETRACCION y la LIQUIDEZ puedo decir que si ese dinero descontado de los montos facturados es más alto que nuestros tributos por pagar la empresa contaría con suficiente dinero en el Banco de la Nación, del cual no puede hacer uso frente a sus obligaciones a corto plazo porque son destinados solo a pagos de tributos. A lo que nos lleva a decir que mejor sería que ese dinero se pueda disponer para pagos diversos de la empresa a corto plazo y no incurrir en adeudamientos. Si bien se sabe si se puede disponer de ese dinero median la solicitud de la libre disposición la cual lleva tiempo y solo se puede hacer 3 veces al año, la cual es una dificultad para la liquidez de la empresa ya que esta no podrá disponer de inmediato del dinero para pagos a corto plazo y no ingresará en crisis de liquidez.

Enunciado del problema.

¿En qué medida el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. Caso empresa “FAENAS PESQUERAS SAC” – 2017?

Objetivo general:

Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote. Caso: Empresa “FAENAS PESQUERAS SAC” periodo 2017

Objetivos específicos:

- Conocer el sistema detracciones aplicables a las empresas de extracciones de pescado.
- Explicar la liquidez en las empresas de extracción de pescado del Perú y de Chimbote
- Determinar la influencia del sistema de detracciones en la empresa de extracción de pescado “FAENAS PESQUERAS SAC” periodo 2017.

Justificación de la investigación

La presente investigación se realiza por la necesidad de conocer más de cerca en qué medida el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú.

De esta manera aportaremos un diagnóstico claro a la empresa de su situación económica y financiera sin la aplicación del sistema de detracciones y bajo la aplicación del mismo, obtenido mediante dicha comparación el impacto de su influencia. Para lo cual utilizaremos como instrumentos de investigación los estados financieros y como técnicas de procedimiento la encuesta al generante general y los ratios financieros de liquidez aplicados a los estados financieros. Los resultados ayudaran a dar conocer de qué manera se puede dar un mejor uso al dinero de las detracciones.

Finalmente, porque los resultados de esta investigación, servirán como antecedente para posteriores trabajos de investigación de naturaleza similar o a fines.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Revisando la literatura en bibliotecas e internet no se ha encontrado antecedentes de trabajo de investigación relacionados con las variables, sistema de detracción y liquidez a nivel internacional hasta la fecha.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Núñez (2012), En el trabajo de investigación para obtener el grado de contador público con el título. **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO FINANCIERO EN LA EMPRESA TLN EIRL CHICLAYO 2012”** Realizado en la Universidad Señor De Sipán, Para la cual tuvo como objetivo general: Demostrar en qué medida el Sistema de Detracciones afecta financieramente a la empresa TLN EIRL de Chiclayo., utilizando metodología descriptiva porque describiría el efecto financiero de las detracciones en la empresa TLN EIRL, llego a las siguientes conclusiones:

A) El Sistema de Detracciones ha sido y sigue siendo una idea muy buena para que el estado se asegure que mediante los importes detraídos se pueda utilizar solo para pagar impuestos, esto va de la mano con la fiscalización tributaria que la SUNAT realiza al verificar los importes abonados a la cuenta de detracciones con lo declarado mensualmente por los contribuyentes.

Por otra parte el sistema de detracciones tiene una debilidad que afecta no solo a TLN EIRL sino que también a diversas empresas en el país, esto según lo corroborado en los antecedentes de la presente investigación y esta debilidad es la liquidez de las empresas. Para nuestro caso en especial se demostró que el sistema de detracciones si afecta financieramente la liquidez de la empresa TLN EIRL, con la realización de un flujo de caja.

B) El valor del dinero en el tiempo también es un factor muy importante en la liquidez de la empresa porque hemos determinado que mientras el dinero que permanezca en la cuenta de detracciones sin utilizar, es un dinero muerto, el cual si estuviera a la libre disposición de la empresa TLN EIRL, estaría generando mucho más beneficios o generando intereses si tuviéramos la misma cantidad de dinero en alguna inversión del negocio o en una cuenta de ahorros a plazo fijo.

Timaná (2011), En el trabajo de investigación para obtener el grado de maestría con el título: "**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SUS IMPLICANCIAS EN LA GESTIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PESQUERO.**" Maestría en Finanzas en la Universidad ESAN, para lo cual tuvo como objetivo general: Determinar las implicancias del sistema de detracciones en la gestión de capital de trabajo de las empresas del sector pesquero. Utilizando como metodología de investigación a aplicar es la Revisión Bibliográfica y Documental, llego a la siguiente conclusión que:

Mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las empresas pesqueras, afectando a los titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto.

Comentario:

Si por cuestiones sujetas a las operaciones del giro del negocio de una empresa se obtiene demasiado crédito fiscal y encima se tiene demasiado dinero en la cuenta de detracción Financieramente la empresa estaría perdiendo liquidez porque ese dinero podría utilizarlo para el pago de otras obligaciones.

Alvarez A. & Dionicio R. (2008) En el trabajo de investigación para obtener el grado de contador público con el título: "**INFLUENCIA DE**

LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA TRANSIALDIR SAC. EN EL BIENO 2006-2007" Realizado en la Universidad Privada Del Norte, para la cual tuvo como objetivo general: Determinar la influencia de la aplicación del SPOT en la situación económica y financiera de empresa Transialdir SAC, Utilizando como metodología de investigación a aplicar es la Revisión Bibliográfica y Documental, llegaron a la siguiente conclusión que:

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. Por otro lado el SPOT ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC.

Távora. (2013) En el trabajo de investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FACTORIA COMERCIAL Y TRANSPORTES S.A.C. DE TRUJILLO ”**, Realizado en la Universidad Privada Antenor Orrego, para la cual tuvo como objetivo general: Determinar el impacto del Sistema de Detracciones del IGV en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada Factoria Comercial y Trasportes SAC, Trujillo., cuyo metodología fue descriptivo y aplicativo, llegó a las siguientes conclusiones:

1. El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT como medida de recaudación administrativa, atenta contra el Principio de Reserva de Ley, ya que no debería ser una norma de rango de ley formulada por la Administración Tributaria ni mucho menos ser las Resoluciones de Superintendencia las cuales amplíen la

los alcances de la norma; asimismo atenta al principio de equidad ya que no es equitativo porque afecta a toda clase de empresas que comercializan bienes o prestan servicios afectos al sistema; sin tomar en cuenta su tamaño y su capacidad contributiva, y el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos.

2. El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. Donde se observa que la empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributarias.

3. El impacto significativo en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento

Al término del desarrollo del presente trabajo de investigación formulamos las siguientes recomendaciones a la empresa en estudio:

1. Las disposiciones que engloban los sistemas de recaudación así como el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT sean formuladas por el Poder Legislativo teniendo en cuenta al gremio empresarial (personas naturales y jurídicas) quienes participen como agentes económicos generadores de tributos así como responsables del pago de los mismos, ya que éstos van a ser las principales afectadas con la aplicación de este mecanismo al pagar anticipadamente sus obligaciones tributarias en especial si venden o compran al crédito.

2. Implementar herramientas de control interno que le permitan a la empresa poder determinar el coste de dinero y permitan evaluar las diversas políticas de liquidez como por ejemplo: manejo de Cash Flow, calce de cobranzas y pagos, exposición a riesgo cambiario, entre otros.
3. Previamente a la solicitud de financiamientos externos, la empresa debe revisar las proyecciones de flujo de caja a efecto de poder determinar la necesidad de financiar; así como los ingresos proyectados a efectos de determinar el periodo en que se va a cancelar. Con esta información la empresa debe hacer un análisis de las condiciones de crédito que nos ofrecen las entidades del Sistema Financiero como son: tasas de interés, comisiones, importes a pagar, períodos de gracia; a efectos de seleccionar la Entidad Financiera con mejores condiciones para la empresa.

Miñan (2008) En el trabajo de investigación para obtener el grado de contador público con el título: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU EFECTO FINANCIERO EN LA EMPRESA PESQUERA ESTRELLA DE MAR S.A. DEL PUERTO DE SALAVERRY”**, Realizado en la Universidad Privada Del Norte, para la cual tuvo como objetivo general: Demostrar que la aplicación del Sistema de Detracciones afecta Financieramente a la empresa Pesquera Estrella del Mar SA., cuyo metodología fue aplicativo, llegó a las siguientes conclusiones:

1. El Sistema de Detracciones afecta financieramente a las empresas pesqueras, en 2% de sus ingresos totales, debido a que a las empresas pesqueras se les detrae el 9% sobre ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez ya que de los importes depositados por detracciones, un promedio del 70% es utilizado para pago de su Impuesto general a las Ventas y el 30% restante financia los demás tributos y contribuciones.
2. Con la aplicación de ratios financieros, con el índice de liquidez severa o prueba acida, en la comparación observación que existe

una diferencia de un 10%, aplicado a un estado financiero, con detracciones y otro sin las detracciones, pero también debemos tener en cuenta que en estos tipos de análisis, se tiene que tener en cuenta que existen otros factores externos como: condiciones económicas, la situación del sector pesquero, las políticas de dirección de la empresa, y aplicación de normatividad contable y tributaria.

3. Así mismo se muestra un efecto económico debido a que las empresas pesqueras para poder afrontar sus compromisos ante sus obligaciones corrientes, recurre a solicitar préstamos bancarios los cuales le origina gastos financieros, lo cuales afectan sus resultados económicos.

2.1.3. Antecedentes Regionales.

Revisando la literatura en bibliotecas e internet no se ha encontrado antecedentes de trabajo de investigación relacionados con las variables, sistema de detracción y liquidez en la Región Ancash hasta la fecha.

2.1.4. Antecedentes Locales.

Revisando la literatura en bibliotecas e internet no se ha encontrado antecedentes de trabajo de investigación relacionados con las variables, sistema de detracción y liquidez en la Localidad de Chimbote hasta la fecha.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría del Sistema de Detracciones (SPOT)

SISTEMA DE DETRACCIONES

A) Introducción al sistema de detracciones:

Expone que: Con la Ley N° 27434 de fecha 10 de Marzo del 2001, el Congreso delego a Poder Ejecutivo la facultad de legislar mediante el Decreto Legislativo sobre materia tributaria permitiendo, modificar, total o parcialmente, exoneraciones de impuestos y cualquier otro

beneficio o tratamiento tributario especial; es por esta razón que mediante el Decreto Legislativo N° 917 de fecha 6 de Abril del 2001 se creó por primera vez en la historia nacional un Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno central. Cabe señalar que desde el Decreto Legislativo N°917 este sistema ha pasado por varias modificaciones teniendo la más importante la realizada por el Decreto Legislativo N° 940 de fecha 31 de Diciembre del 2003 y el Decreto Legislativo N° 954 de fecha 5 de Febrero del 2004. Vera (2006)

B) Definición del Sistema de Deduciones:

Expone que: Es un sistema cuya finalidad es la de generar un fondo para el pago de deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como de los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos (incluidos sus respectivos interés) que constituyan ingreso del Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a Essalud y a la ONP; asimismo las costas y gastos en que la SUNAT hubiere incurrido originados en un procedimiento de cobranza coactivo. Se debe señalar que en caso coexista la obligación de efectuar la retención del IGV a la que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT, así como la de efectuar la deducción, el primer régimen no será de aplicación. Del mismo modo, también operara el Régimen de Percepciones a que hace referencia la Ley N° 29173 en las operaciones que se encuentran sujetas al sistema. El Sistema venía aplicándose ya a productos como el alcohol etílico, azúcar, algodón, caña de azúcar, madera, arena y piedra , desperdicios y desechos metálicos, recursos hidrobiológicos, bienes del inciso A) del Apéndice I de la Ley del IGV (cuando se haya renunciado a la exoneración del IGV), y las operaciones de prestación de servicios de intermediación laboral. Posteriormente fueron incorporados, el aceite harina de pescado, embarcaciones pesqueras, los servicios de tercerización, arrendamiento de bienes muebles, mantenimiento y reparación de bienes muebles, movimiento de carga y otros servicios empresariales,

tales como los jurídicos, de contabilidad y auditoría, asesoramiento empresarial, publicidad, entre otros. A partir del 01/02/2006, se incluyen además de los ya mencionados a las comisiones mercantiles, la fabricación de bienes por encargo y el servicio de transporte de personas señaladas expresamente en la norma. Cossio (2006)

C) Finalidad del Sistema de Deduciones:

El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central que regula la presente norma, tiene como finalidad generar fondos para el pago de: 1) Las deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso al Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.

2) Las costas procesales y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere en el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

D) Características del Sistema de Deduciones:

- 1) Es una obligación formal.
- 2) No tiene la calidad de tributo.
- 3) La sanción es por incumplimiento formal.
- 4) Es un procedimiento administrativo.
- 5) No está sujeto a intereses moratorios.

E) Operaciones Sujetas al Sistema de Dedución:

Las operaciones sujetas al sistema difieren de acuerdo a su ubicación en el correspondiente anexo. Así tenemos:

Para bienes del Anexo 1:

- Ventas Gravadas con IGV:

- El adquiriente
- El proveedor, cuando el traslado y entrega de los bienes cuyo precio no sea mayor a ½ UIT.

- Retiro considerado venta, el sujeto del IGV.
- En los traslados, el propietario de los bienes que efectúe el traslado.

Para los bienes del Anexo 2:

- Ventas Gravadas con IGV:
 - El adquiriente
 - El proveedor, en el momento en que perciba el monto de la operación sin haberse acreditado el depósito o cuando la venta se realice a través de la Bolsa de Productos.
- Retiro considerado venta, el sujeto del IGV.

Para los servicios del Anexo 3:

- Servicios gravados con IGV
- Contrato Construcción

F) Sujetos Obligados a efectuar el Depósito de Detracción:

ANEXO 1:

1. Venta:
 - 1.1 El adquiriente
 - 1.2 El proveedor cuando realice o reciba:
 - * Operaciones de reparto
 - * El íntegro del importe de la operación
 - * Operaciones en Bolsa de Producto
2. Retiro: El sujeto del IGV:
3. Traslado: El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.

ANEXO 2:

1. Venta gravada con IGV o venta de bien exoneradas de IGV:
 - 1.1 El adquiriente
 - 1.2 El proveedor cuando reciba o realice:
 - * El íntegro del importe de la operación
 - * Operaciones en Bolsa de Producto
2. Retiro: El sujeto del IGV

ANEXO 3:

En la prestación de servicios:

- * El usuario del servicio o quien encarga la construcción.
- * El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción cuando reciba el íntegro del importe de la operación, sin haberse acreditado el depósito respectivo.

Porcentajes y operaciones sujetas a partir del 01.01.2015

| OPERACIONES Y PORCENTAJES SUJETOS AL SISTEMA VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO DE 2015 | | | |
|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | TIPO DE BIEN O SERVICIO | PORCENTAJE HASTA EL 31.12.2014 | PORCENTAJE DESDE EL 01.01.2015 |
| 1 | AZÚCAR | 9% | EXCLUÍDO |
| 2 | ARROZ PILADO | 3.85% | 3.85% |
| 3 | ALCOHOL ETÍLICO | 9% | EXCLUÍDO |
| 4 | RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (1) | 9% | 4% |
| 5 | MAÍZ AMARILLO DURO | 9% | 4% |
| 6 | ALGODÓN | 9% | EXCLUIDO |
| 7 | CAÑA DE AZÚCAR | 9% | EXCLUIDO |
| 8 | MADERA | 9% | 4% |
| 9 | ARENA Y PIEDRA | 12% | 10% |
| 10 | RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS | 15% | 15% |
| 11 | BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIA A LA EXONERACIÓN | 9% | EXCLUIDO |
| 12 | INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN | 12% | 10% |
| 14 | CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES | 4% | 4% |
| 16 | ACEITE DE PESCADO | 9% | EXCLUIDO |
| 17 | HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS | 9% | 4% |
| 18 | EMBARCACIONES PESQUERAS | 9% | EXCLUIDO |
| 19 | ARRENDAMIENTO DE BIENES | 12% | 10% |
| 20 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES | 12% | 10% |
| 21 | MOVIMIENTO DE CARGA | 12% | 10% |
| 22 | OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES | 10% | 10% |
| 23 | LECHE | 4% | EXCLUIDO |
| 24 | COMISIÓN MERCANTIL | 12% | 10% |
| 25 | FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO | 12% | 10% |
| 26 | SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAS | 12% | 10% |
| 27 | TRANSPORTE DE CARGA | 4% | 4% |
| 28 | TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REALIZADO POR VÍA TERRESTRE (2) | S/. 2.00 ó S/. 4.00 por eje | S/. 2.00 ó S/. 4.00 por eje |
| 29 | ALGODÓN EN RAMA SIN DESMONTAR | 9% | EXCLUIDO |
| 30 | CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN | 4% | 4% |
| 31 | ORO GRAVADO CON EL IGV | 12% | 10% |
| 32 | PAPRIKA Y OTROS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMIENTA | 9% | EXCLUÍDO |
| 33 | ESPARRAGOS | 9% | EXCLUÍDO |
| 34 | MINERALES METÁLICOS NO AURÍFEROS | 12% | 10% |
| 35 | BIENES EXONERADOS DEL IGV | 1.50% | 1.50% |
| 36 | ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV | 4% | 1.50% |
| 37 | DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV | 10% | 10% |
| 38 | ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | 4% | EXCLUÍDO |
| 39 | MINERALES NO METÁLICOS | 12% | 10% |
| 40 | BIEN INMUEBLE GRAVADO CON EL IGV | 4% | 4% |
| 41 | PLOMO | 15% | EXCLUÍDO |

Para precisar este concepto se ha recurrido a la información publicada por la Sunat en su portal <http://www.sunat.gob.pe/> - 2015.

G) Requisitos para apertura de cuenta de Detracción:

1) Para Personas Naturales:

Presentar en las oficinas del Banco de la Nación una carta del interesado solicitando la apertura de la cuenta conforme al Decreto Legislativo N° 940, adjuntando:

- 1.1. Copia Simple del RUC.
- 1.2. Copia Simple del documento de identidad.
- 1.3. Juego de tarjetas de registro de firmas.
- 1.4. Carta del interesado solicitando chequeras para la cuenta corriente.

El número de la cuenta corriente se entrega el mismo día, y el talonario con los cheques se entrega en el transcurso de los 5 días hábiles siguientes.

2) Para Personas Jurídicas:

Presentar en las oficinas del Banco de la Nación una Declaración Jurada, según – anexo_declaracion_jurada.doc, para la apertura de la cuenta conforme al Decreto Legislativo N° 940, adjuntando:

- 2.1. Copia Simple del RUC.
- 2.2. Copia Simple del documento de identidad de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de la cuenta.
- 2.3. Juego de tarjetas de registro de firmas.
- 2.4. Carta del interesado solicitando chequeras para la cuenta corriente.

El número de la cuenta corriente se entrega el mismo día, y el talonario con los cheques se entrega en el transcurso de los 5 días hábiles siguientes.

H) Cobertura del Sistema de Deduciones:

Con los fondos depositados, el titular de la cuenta de deducciones puede cancelar sus deudas tributarias por concepto de tributos, multas e intereses moratorios, que constituyan ingresos del Tesoro Público, administradas o recaudadas por SUNAT, y las originadas por las aportaciones a Essalud ya la ONP. Asimismo, pueden pagarse las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en los procesos de comiso. A modo de ejemplo, se puede pagar los siguientes conceptos: IGV por cuenta propia, retenciones del IGV (liquidaciones de compra), Impuesto a la Renta de cuenta propia, retenciones de rentas de 5° categoría, ISC, Retenciones del Régimen de retenciones del IGV, percepciones, IES, Derechos aduaneros, IGV e ISC en las importaciones.

I) Liberación de Fondos de Deduciones:

Para solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación se observará el siguiente procedimiento:

- 1) Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante cuatro (4) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2° de la Ley, serán considerados de libre disposición.
- 2) Tratándose de sujetos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

3) Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, entidad que evaluará que el solicitante no haya incurrido en algunos de los siguientes supuestos:

3.1) Tener deuda pendiente de pago. La administración tributaria no considera en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.

3.2) Tener la condición de domicilio No habido de acuerdo a las normas vigentes

3.3) Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario (No presentar la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos). La evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalado será realizada por la SUNAT de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26°, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”.

Una vez que la SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta a cumplido con los requisitos antes señalados, emitirá una resolución aprobando la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" presentada. Dicha situación será comunicada al Banco de la Nación con la finalidad de que haga efectiva la libre disposición de fondos solicitada.

a) La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre.

Para el caso de los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco

de la Nación" podrá presentarse como máximo seis (6) veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

b) La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos (2) o cuatro (4) meses consecutivos a los que se refiere el inciso a), según sea el caso.

J) Recursos Hidrobiológicos:

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central para los recursos hidrobiológicos, según resolución R de S N° 011-2003/SUNAT está vigente a partir del 17.01.2003.

Comprendido en el numeral 1) del Anexo 2 de la RS. N° 183-2004/SUNAT se encuentra regulado la detracción a la venta y/o retiro de Recursos Hidrobiológicos gravados con el IGV. El porcentaje de detracción aplicable podrá ser de 9% o 15% de acuerdo con lo siguiente:

- El porcentaje de 9% se aplicará cuando el proveedor tenga la condición de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera que efectúa la extracción o descarga de los bienes y figure como tal en el "Listado de proveedores sujetos al SPOT con el porcentaje de 9%" que publique la SUNAT.
- En caso contrario, se aplicará el porcentaje de 15%.

Consiste en que el usuario de la compra del bien hidrobiológico debe descontar un porcentaje del importe a pagar al vendedor de este recurso, efectuando el correspondiente depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor del recurso. Este por su parte, puede utilizar los fondos depositados en su cuenta para efectuar pagos de sus obligaciones tributarias.

K) Operación sujetas al Sistema de Deduciones:

Están sujetos a las deducciones a los recursos hidrobiológicos gravado con el IGV, siempre que el importe de la compra y/o venta o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/.700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles).

Debe tenerse en cuenta que para efectos de determinar el porcentaje de deducción aplicable, existen dos porcentajes el 9% y el 15%.

El 9% se aplicará cuando el proveedor tenga la condición de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera que efectúa la extracción o descarga de los bienes y figure como tal en el "Listado de proveedores sujetos al SPOT con el porcentaje de 9%" que publique la SUNAT.

El 15% se aplicará cuando el proveedor no tenga la condición de titular del permiso de pesca de la embarcación pesquera que efectúa la extracción.

L) Operaciones exceptuadas de la aplicación del Sistema:

El sistema no se aplicará, siempre que:

- 1) Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional de acuerdo al inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- 2) El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.
- 3) El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles)

4) Se emita liquidación de compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

M) Sujetos Obligados a efectuar el Depósito:

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

1. En la venta gravada con el IGV la Renta:

1.1 El adquirente.

1.2 El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

2. En el retiro considerado venta: El sujeto del IGV.

N) Momento para efectuar el depósito:

En la venta gravada con el IGV de los recursos hidrobiológicos.

a) Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente.

b) Dentro del quinto (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor.

LA LIQUIDEZ

A) Definición de Liquidez.

Expone que:

Es el grado de facilidad con que un activo puede transformarse en dinero efectivo. La liquidez puede tener diferentes niveles en función a sus posibilidades y volumen de la organización para convertir los activos en dinero en cualquiera de sus formas: caja, en banco o en títulos monetarios exigibles a corto plazo. Si una empresa no posee

liquidez, cualquier problema que pueda tener ano será tan prioritario, por la simple razón que la falta de liquidez provocara un nuevo orden de prioridad de las tareas a llevar a cabo. Es un hecho constatado, que la falta de liquidez provoca un mayor número de cierres de empresas que la pérdida de beneficios. Gitman (2003)

B) Importancia de Liquidez:

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

C) Consecuencias por falta de liquidez:

Expone lo siguiente:

Una falta de liquidez más grave significa que la empresa es incapaz de hacer frente a sus compromisos de pago actuales. Esto puede conducir a una disminución del nivel de operaciones, a la venta forzada de bienes de activo o, en último término, a la suspensión de pagos o a la quiebra. Por lo tanto, para los propietarios de la empresa, la falta de liquidez puede suponer:

- Una disminución de la rentabilidad
- La imposibilidad de aprovechar oportunidades interesantes (expansión, compras de oportunidad, etc.)
- Pérdida de control de la empresa.
- Pérdida total o parcial del capital invertido. Como es lógico, los acreedores de la empresa también se verán afectados por la falta de liquidez

- Atrasos en el cobro de intereses y principal de sus créditos
- Pérdida total o parcial de las cantidades prestadas.

Las importantes implicaciones de todas estas consecuencias justifican la gran relevancia que se da a las medidas de la liquidez a corto plazo. Rubio (2006)

D) Ratios de Liquidez: Gitman (2003)

Según Gitman nos dice: Los ratios de liquidez muestran el nivel de solvencia financiera de corto plazo en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones corrientes que se derivan del ciclo de producción. Los principales ratios de liquidez son:

- Capital Neto de trabajo.

Aunque en realidad no es un índice, se utiliza comúnmente para medir la liquidez general de una empresa. Es útil para el control interno. A menudo, el contrato en el cual se incurre para una deuda a largo plazo estipula específicamente un nivel mínimo de capital neto de trabajo que debe ser mantenido por la empresa. Este requisito tiene el propósito de forzar a la empresa a mantener suficiente liquidez operativa, lo cual ayuda a proteger a los préstamos del acreedor. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Paseivo Corriente}$$

- Liquidez corriente.

Es una de las razones financieras más usadas que mide la capacidad que tiene la empresa para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo. En general cuanto más alta es la razón del circulante, se considera que la empresa es más líquida, sin embargo depende de la actividad en la que opera la Empresa. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Liquidez absoluta.

Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque descarta a las existencias y a los gastos pagados por anticipados en razón que son desembolsos ya realizados. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Caja y bancos} + \text{Valores negociables}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Prueba acida.

Este ratio representa la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo mediante sus activos de inmediata realización, es decir, es un índice de solvencia inmediata de la empresa. Se trata de una razón complementaria a la razón de liquidez corriente o del activo circulante, que brinda una medida más penetrante de liquidez que la anterior; sin embargo, incluye la partida de cuentas por cobrar que requiere de un examen respecto de su tamaño, composición y calidad para analizar adecuadamente el resultado. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Existencias} - \text{Gast. Pag. Adel.}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2.3. Marco conceptual:

Las palabras que se definirán están con respecto al contenido de la elaboración de trabajo:

1) Activo corriente: Activos que se supone serán consumidos o vendidos durante el ciclo normal de negocios de una empresa (Marcuse, 2002, p. 2)

Es considerado activo corriente a todas aquellas otras cuentas que se espera se conviertan, a su vez, en efectivo o que se hayan de consumir durante el ciclo normal de operaciones.

2) Cuenta corriente: La cuenta corriente es un contrato entre un banco y un cliente que establece que la entidad cumplirá las órdenes de pago de la persona de acuerdo a la cantidad de dinero que haya depositado o al crédito que haya acordado. Dicha cuenta puede ser abierta y administrada por una persona o por un grupo de personas; en este último caso, según las condiciones, todos los individuos pueden estar habilitados para operar (Vidales, 2003, p.25)

La cuenta corriente permite disponer de los fondos por medios de cheques o transferencias interbancarias, permitiendo así el traslado de grandes cantidades de dinero.

3) Sistema de detracciones: Es un sistema cuya finalidad es la de generar un fondo para el pago de deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como de los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos (incluidos sus respectivos interés) que constituyan ingreso del Tesoro Público (Cossio, 2012, p. 26). Un sistema de pago adelantado del IGV, que detrae cierto porcentaje según el bien o servicio a realizar. Sirve como pago de ONP, ESSALUD y costas procesales.

4) Liquidez: Grado de facilidad con que un activo puede transformarse en dinero efectivo, disponibilidad que tiene una empresa para atender pagos inmediatos (Apaza, 2009, P. 549). La Liquidez es la capacidad de que un activo posee para convertirse de manera muy rápida en dinero en efectivo y que además de ello no pierda su valor y pueda ser utilizada de manera inmediata para cualquier transacción económica.

5) Estados financieros: Los estados financieros o estados contables los podemos definir como un registro formal de las actividades financieras de una empresa, persona o entidad.

En el caso de una empresa, los estados financieros básicos son toda la información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada

y en una forma fácil de entender. Por lo general incluyen cuatro estados financieros básicos, acompañados de una explicación y análisis. Fuente: Enciclopedia Financiera.

6) Ratios financieros: Las ratios financieras también llamadas razones financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella. Fuente: Wikipedia

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y Nivel de la Investigación de la Tesis:

Teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades, debido a que algunas empresas guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la Revisión Bibliográfica y Documental.

El tipo de investigación es bibliográfica debido a que sólo se limitará a la investigación de datos de las fuentes de información originales, sin entrar en detalle de cantidades.

El nivel de estudio es descriptivo debido a que se realizará un estudio de características, cualidades y atributos del tema de investigación sin entrar a los grados de análisis cuantitativos del problema.

3.2. Diseño de la Investigación:

Según Trochim un diseño de investigación es: “El diseño de investigación puede ser pensado como la estructura de la investigación, es el pegamento que sostiene juntos a todos los elementos en el proyecto de investigación.”

Arias (2004), considera a la investigación documental como el proceso basado en la búsqueda y análisis de datos secundarios, es decir, datos registrados por otros investigadores en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas.

La investigación a realizar buscará la información proveniente de propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos al nuestro las cuales de analizaran al determinar los resultados.

El diseño de investigación a aplicar es no experimental, descriptivo, bibliográfico y de caso.

No experimental. - Será no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente la variable, es decir se observa el fenómeno a estudiar tal como se muestra en su contexto.

Descriptivo.- Será descriptivo porque solo se limitará a describir las principales características de las variables en estudio.

Bibliográfico. - Porque se tomará de referencia a la literatura.

De caso. - Porque estará hecho de una sola empresa.

3.3. El Universo o Población:

De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica, Documental y de caso no se utilizó población tampoco muestra no es aplicable en la empresa FAENAS PESQUERAS SAC. 2017

3.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores

No se aplica por ser una investigación bibliográfica documental y de caso.

3.5. Plan de Análisis:

Para el desarrollo de la investigación se realizara un análisis descriptivo individual y comparativo de acuerdo a los objetivos.

- **Para realizar el objetivo específico N° 01**, se utilizara la documentación bibliográfica e internet.
- **Para realizar el objetivo específico N° 02**, se realizara la aplicación de una encuesta a trabajadores administrativos de la empresa y la

aplicación de los ratios de liquidez a los estados financieros de la empresa de extracción de pescado Faenas Pesqueras SAC.

- **Finalmente para realizar el objetivo específico N° 03**, se realizara un análisis comparativo entre la bibliografía obtenida y los resultados encontrados.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información:

La técnica que se aplicará en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet.

A continuación damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

Según Fideas G. Arias (2006, Pág.31: Metodología de la Investigación) "La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas".

Amador (1998) afirma que el proceso de revisión bibliográfica y documental comprende las siguientes etapas: consulta documental, contraste de la información y análisis histórico del problema.

En cambio Latorre, Rincón y Arnal (2003, pág. 58) a partir de Ekman (1989) definen a la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información.

Como salvedad al proceso de recolección de información Lorenzo, Martínez y Martínez, 2004, advierte que no resulta funcional que un investigador utilice un número excesivo de fuentes de información, sino que debe ser capaz de seleccionar aquellas que mejor respondan a sus necesidades e intereses, es decir tienen que estar relacionados al tema de investigación.

En cuanto a los instrumentos a utilizar, teniendo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de

internet entre otros se tendrá que elaborar fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información.

Al aplicar la Técnica de la Recolección de Información se recurrirá a las fuentes de información de origen para la obtención de datos las cuales permitirán formular resultados, análisis de resultados y las conclusiones.

3.7. Matriz de Consistencia.

Anexo 03

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADO

4.1 Resultados

TABLA I

De acuerdo al objetivo general: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote Caso: Empresa Faenas Pesqueras SAC – Periodo 2017

| ¿En algún momento la empresa se ha visto afecta por falta de liquidez debido a una elevada tasa de sus detracciones? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| SI | 6 | 75% |
| NO | 2 | 25% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿La empresa en algún momento ha realizado el retiro de sus fondos de detracciones? Para que, explique | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| PAGO A PROVEEDORES | 5 | 63% |
| PAGO DE REMUNERACIONES | 3 | 38% |
| PAGOS FINANCIEROS | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿La empresa ha incurrido en alguna causal para la liberación de sus fondos de detracciones? Cuales | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| RETRASO DE LIBROS | 6 | 75% |
| NO EXHIBIR COMPROBANTES P. | 1 | 13% |
| DATOS FALSOS | 1 | 13% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿La empresa proyecta utilizar la liberación de sus fondos para el pago a sus proveedores? Otros | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| SI | 8 | 100% |
| PAGO DE MULTAS | 0 | 0% |
| PAGO DE TRIBUTOS | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Bajo qué porcentaje se aplican las detracciones de la empresa? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| 9% y 15% | 8 | 100% |
| 12% | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Está encuesta fue realizada en las áreas de contabilidad, administración, logística y finanzas de la empresa FAENAS PESQUERAS S.A.C.

TABLA II
De acuerdo al objetivo específico N° 1: Conocer el sistema de detracciones aplicable a las empresas de extracción de pescado

| ¿La empresa les brinda constantes capacitaciones sobre el tema de detracciones y sus actualizaciones? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| SI | 7 | 88% |
| NO | 1 | 13% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Conoce la base legal que obliga a las empresas a acogerse al sistema de detracciones? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| SI | 6 | 75% |
| NO | 2 | 25% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Tienen constante capacitación sobre las nuevas actualizaciones del sistema de detracciones? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| SI | 6 | 75% |
| NO | 2 | 25% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Han incurrido en alguna infracción por causa del sistema de detracciones? ¿Cuáles? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| PAGO FUERA DE PLAZO DE ESSALUD | 0 | 0% |
| PAGO FUERA DE PLAZO DE ONP | 8 | 100% |
| PAGO FUERA DE PLAZO DEL IGTV | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Ha tenido alguna dificultad al realizar pagos con sus detracciones, cuáles? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| PAGOS DOBLES POR ERROR DEL SISTEMA | 0 | 0% |
| PAGO FUERA DE PLAZO DE PRESENTACION | 8 | 100% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Está encuesta fue realizada en las áreas de contabilidad, administración, logística y finanzas de la empresa FAENAS PESQUERAS S.A.C.

TABLA III

De acuerdo al objetivo específico N° 2: Explicar la liquidez en las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote.

| ¿La empresa se ha visto afectada por falta de liquidez? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Aplican métodos para medir la liquidez de la empresa? ¿Cuáles? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| RTIOS FINANCIEROS | 7 | 88% |
| OTROS | 1 | 13% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿El sistema de detracciones ha afectado en algún momento la liquidez de la empresa, de qué forma? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| AUMENTO DE INTERESES POR DEMORA DE PAGOS | 8 | 100% |
| RECAUDACION DE LOS FONDOS DETRAIDOS | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿La empresa cuenta con liquidez en la actualidad? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 8 | 100% |
| TOTAL | 8 | 100% |

| ¿Han solicitado en alguna ocasión la libre disposición de sus fondos de detracciones por falta de liquidez? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|-------------|
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Está encuesta fue realizada en las áreas de contabilidad, administración, logística y finanzas de la empresa FAENAS PESQUERAS S.A.C.

TABLA IV

De acuerdo al objetivo específico N° 3: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa FAENAS PESQUERAS SAC

| ¿Se le otorgo en alguna ocasión la liberación de sus fondos? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---|------------|------------|
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿Las detracciones como sistema de recaudación afecta la liquidez de la empresa? Si o no. ¿Por qué? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI - PORQUE NO SE PUEDE TENER LIBRE DISPOSICION DEL DINERO RECAUDADO | 8 | 100% |
| NO - PORQUE ES UNA FORMA SEGURA DE PAGO A SUNAT | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿Presupuestan los saldos ante una posible liberación de fondos? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 6 | 75% |
| NO | 2 | 25% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| DISMINUCION DE INGRESOS PARA LA EMPRESA | 7 | 88% |
| INGRESOS OBTENIDOS EN CUENTA RESTRINGIDA | 1 | 13% |
| FONDOS RECAUDADOS POR EL TESORO PUBLICO | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |
| ¿Antes de estar en el sistema de detracciones la empresa se encontraba en un mejor nivel de liquidez? | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
| SI | 8 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| TOTAL | 8 | 100% |

Fuente: Está encuesta fue realizada en las áreas de contabilidad, administración, logística y finanzas de la empresa FAENAS PESQUERAS S.A.C.

4.2 Análisis de Resultados

De acuerdo al objetivo General: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote Caso: Empresa Faenas Pesqueras SAC – Periodo 2017

Tabla I

El 75% de los encuestados manifiesta que la empresa ha visto afectada por falta de liquidez debido a una elevada tasa de sus detracciones, por lo que cada vez más sus fondos van en aumento debido a la recaudación en ella , pero al ser una cuenta restringida para solo pagos tributarios, la empresa no pudo hacer uso libremente de sus fondos como para pago a proveedores y/o remuneraciones , lo cual influye en la liquidez ya que ese dinero no se hace uso para pagos a corto plazo, hasta solicitar su libre disponibilidad, mientras que un 25% manifiesta que el porcentaje del sistema de detracciones no afecta la liquidez de la empresa (Tabla 1). Así mismo, el 63% considera que cuando los fondos son liberados estos son para pagos a proveedores y un 37% considera que los fondos liberados son para el pago de remuneraciones (Tabla 1).

Por otro lado la empresa cuando quiere liberar sus fondos de detracciones incurre en causales tales como 74% por retraso de libros, el 13% por no exhibir comprobantes de pago y el 13% por declarar datos falsos, todo esto conlleva a que el fondo de detracciones sea recaudado por más tiempo por el tesoro público. (Tabla 1).

También se dice que la empresa proyecta el 100% de la liberación de sus fondos para pago a proveedores, ya que es a estos a quien debe más, por otro lado el 100% manifiesta saber en qué porcentaje se encuentra la empresa el 9% y 15% porcentaje en la de tasa de aplicación a su venta ya que el 9% es por sus propias embarcaciones y el 15% porque son embarcaciones alquiladas de terceros, este porcentaje afecta mucho a la empresa en su liquidez ya que es un porcentaje alto que va a sus cuentas de detracción (Tabla 1), este resultado corrobora lo concluido por Távora (2013). Donde manifiesta que el Sistema de Pago de, Obligaciones Tributarias con el

Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. Donde se observa que la empresa al finalizar cada periodo mensual termina con un saldo a favor en la cuenta corriente de Deduciones; agregando que dicho saldo solo será utilizado para la próxima declaración mensual y/o pago de deudas tributarias.

De acuerdo al objetivo específico N° 1: Conocer el sistema de deducciones aplicable a las empresas de extracción de pescado.

Tabla II

El 87% de los encuestados manifiestan que la empresa no les brinda capacitaciones sobre temas de deducciones y también el 75% conocen la base legal que obliga a la empresa a acogerse al sistema de deducciones, el 75% manifiestan que tienen capacitaciones sobre las nuevas actualizaciones de sistema de deducciones, lo que conlleva a decir que los propios trabajadores buscan por sus propios medios capacitarse con las actualizaciones del sistema de deducciones sin ayuda de la empresa (Tabla 2).

En cuanto si han incurrido en alguna infracción por causa del sistema de deducciones, manifestaron el 100% es por pago fuera de plazo de la ONP la cual genera intereses por no pagar a tiempo dicha obligación (tabla 2), mientras que el 100 % asegura que han tenido dificultad con el pago ya que se realizan fuera del plazo de presentación (tabla 2). Este resultado corrobora lo concluido por Álvarez A. & Dionicio R. (2008). Sobre el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos deducidos. Por otro lado el SPOT ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC.

El mismo resultado corrobora por Timaná (2011) Donde llego a la siguiente conclusión que:

Mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las MYPES titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si es bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto. Si por cuestiones sujetas a las operaciones del giro del negocio de una empresa se obtiene demasiado crédito fiscal y encima se tiene demasiado dinero en la cuenta de detracción Financieramente la empresa estaría perdiendo liquidez porque ese dinero podría utilizarlo para el pago de otras obligaciones.

De acuerdo al objetivo específico N° 2: Explicar la liquidez en las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote.

Tabla III

El 100% de los encuestados afirman que la empresa no cuenta con liquidez lo que corrobora con los resultados obtenidos en la tabla I y II en donde nos indica las desventajas que se convierten en infracciones y sanciones en perjuicio de la empresa (tabla 3).

Mientras tanto el 87% indican que si se aplican métodos para medir la liquidez de la empresa y un 13% menciona que no se aplican métodos para medir la liquidez de la empresa, (tabla3).

Asimismo el 100% de los encuestados opina que el sistema de detracciones ha afectado en algún momento la liquidez de la empresa, esta afecta aumentando los intereses de las obligaciones por demora de pago, cuya cancelación se encontraba presupuestada con la liberación de los fondos de detracciones (tabla3).

Por otro lado un 100% de los encuestados indica que en algún momento se ha solicitado la libre disponibilidad de los fondos de detracciones (Tabla 3); Este resultado corrobora lo concluido por Pilar (2012). Sobre el valor del dinero en el tiempo también es un factor muy importante en la liquidez de

la empresa porque hemos determinado que mientras el dinero que permanezca en la cuenta de detracciones sin utilizar, es un dinero muerto, el cual si estuviera a la libre disposición de la empresa TLN EIRL, estaría generando mucho más beneficios o generando intereses si tuviéramos la misma cantidad de dinero en alguna inversión del negocio o en una cuenta de ahorros a plazo fijo.

De acuerdo al objetivo específico N° 3: Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa FAENAS PESQUERAS SAC

Tabla IV

El 100% manifiesta que si se le otorga en alguna ocasión la liberación de sus fondos de detracción, lo cual contrasta con la tabla 3 donde manifiestan que en algún momento si han solicitado la libre disposición de sus fondos (tabla 4)

El 100% de los encuestados opinan que las detracciones como sistema de recaudación afecta la liquidez de la empresa referente debido a que no se puede tener libre disposición del dinero recaudado (tabla 4).

Asimismo las detracciones en la liquidez de la empresa influye según la opinión de los encuestados en un 87% en la disminución de ingresos para la empresa y 13% opina que afecta porque el dinero se va a una cuenta restringida, por lo que no se puede trabajar con ese dinero que lo tenemos solo para el pago de tributos. (Tabla 4).

Finalmente un 100% afirma que antes de estar en el sistema de detracciones la empresa se encontraba en mejor nivel de liquidez que en la actualidad (tabla 4)

V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

5.1. Respecto al Objetivo Especifico 1:

- **Conocer el sistema de detracciones aplicable a las empresas de extracción de pescado**

Las empresas de extracción de pescado cuentan con conocimiento de la base legal que obliga a las empresas a acogerse al sistema de detracciones, también cuentan con capacitaciones sobre el sistema de detracciones así como también, ven cómo es la aplicación de dicho sistema en las empresas de extracción de pescado, puesto que han contado con múltiples dificultades al realizar pagos con sus detracciones, y la incidencia negativa que tuvo de dichos montos que tienen en sus cuentas de detracciones para el pago de sus obligaciones, debido a la reducción de su liquidez.

5.2. Respecto al Objetivo Especifico 2:

- **Explicar la liquidez en las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote.**

La mayoría de las empresas de extracción de pescado aplican métodos para medir la liquidez de sus empresas, por lo que se conoce que existe una considerable cantidad de empresas de extracción de pescado que no cuentan con liquidez, todo esto como consecuencia de los fondos que tienen en su cuenta de detracciones, que dicho sea de paso, no son de libre disponibilidad, y lo que es peor en muchos casos de las empresas dichos montos han sido recaudados, es decir, han sido enviados al Tesoro público, lo que dificulta aún más la devolución de sus depósitos por detracción.

5.3. Respecto al Objetivo Especifico 3:

- **Determinar la influencia del sistema de detracciones en la empresa de extracción de pescado FAENAS PESQUERAS SAC Periodo 2017.**

Como consecuencia del sistema de detracciones, las empresas de extracción de pescado no cuentan con liquidez. Las consecuencias de la falta de liquidez en las empresas de extracción de pescado son, entre otras, la falta de disponibilidad de dinero para el pago a los proveedores, pago de remuneraciones y otros.

5.4. Conclusión General:

- **Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú y Chimbote Caso: Empresa Faenas Pesqueras SAC – Periodo 2017**

El sistema de detracciones si influye en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú por su alta tasa de porcentaje, contraviniendo de esta forma al pago de sus obligaciones, como son con los proveedores, trabajadores y otros a corto plazo, ya que no se puede hacer uso libremente del dinero de la cuenta de detracciones para dichas obligaciones de pago. La influencia es circunstancial ya que no determina el resultado del ejercicio económico de la empresa.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas.

SUNAT (2014) Definición de sistema de detracciones obtenido de:

http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=173&Itemid=351

Portal contable (2007) Definición del sistema de detracciones:

http://portalcontable.fullblog.com.ar/sistema_de_detracciones_791190728717.html

Deperu (2012) Las detracciones del IGV

<http://www.deperu.com/contabilidad/las-detracciones-del-igv-919>

Webs.ono (2013) Concepto de liquidez

http://webs.ono.com/martinpascual/pv70601_tresconceptos.pdf

Microfinanciera (2012) La liquidez

<https://www.macrofinanciera.com/aprender/laliquidez.html>

Vilma G. (2011) La liquidez

<http://coyunturaeconomica.com/finanzas/liquidez>

Bases teóricas – Sistema de detracciones – liquidez

http://www.adexperu.org.pe/descargas/sistema_detracciones2013.pdf

http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=12&layout=blog&Itemid=184&limitstart=36

<http://www.deperu.com/contabilidad/evolucion-del-sistema-de-detracciones-en-el-igv-2002-2011-2492>

6.2. ANEXOS:

6.2.1. Cronograma:

| ETAPAS | FECHA | |
|---|------------|------------|
| | INICIO | TERMINO |
| Elaboración del Proyecto Tesis | 07/08/2017 | 07/09/2017 |
| Recolección de la información determinando los resultados | 15/10/2017 | 23/12/2017 |
| Perfeccionamiento del informe de Tesis de Investigación | 07/05/2018 | 30/07/2018 |
| Preparación del informe de tesis y Pre-banca | 01/08/2018 | 20/08/2018 |

6.2.2. Presupuesto:

Bienes

| DETALLE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | |
|------------------|----------|------------------|----------|--------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| Papel bond 80gr. | 1 | ciento | 12.00 | 12.00 |
| Resaltador | 2 | unidad | 2.00 | 4.00 |
| Borrador | 3 | unidad | 1.00 | 3.00 |
| Lapiz | 3 | unidad | 1.60 | 4.80 |
| Dispositivo USB | 1 | unidad | 35.00 | 35.00 |
| Lapiceros | 4 | unidad | 2.50 | 10.00 |
| TOTAL | | | | 68.80 |

Servicio

| DETALLE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | |
|----------------------|----------|------------------|----------|---------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| Impresiones | 80 | hojas | 0.40 | 32.00 |
| Fotocopia | 40 | hojas | 0.10 | 4.00 |
| Empastado | 4 | ejemplares | 6.00 | 24.00 |
| Internet | 60 | horas | 1.00 | 60.00 |
| Llamadas telefonicas | 50 | minutos | 0.50 | 25.00 |
| Alimentacion | 15 | unidad | 5.00 | 75.00 |
| Movilidad | 40 | pasajes | 2.00 | 80.00 |
| TOTAL | | | | 300.00 |

Resumen del Presupuesto

| RUBRO | IMPORTE |
|------------------------------|---------------|
| Bienes | 68.80 |
| Servicios | 300.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO S/. | 368.80 |

Financiamiento: Autofinanciado

6.2.3. Matriz de Consistencia

| TITULO DEL PROYECTO | ENUNCIADO DEL PROBLEMA | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | HIPOTESIS |
|--|--|---|--|--|
| <p>EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE EXTRACCION DE PESCADO DEL PERU. CASO: EMPRESA FAENAS PESQUERAS SAC - 2017.</p> | <p>¿En qué medida el sistema de detracciones influye en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. Caso empresa “FAENAS PESQUERAS SAC” – 2017?</p> | <p>Determinar y describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. Caso: Empresa “FAENAS PESQUERAS SAC” 2017</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Describir la influencia del sistema de detracciones en las empresas de extracción de pescado del Perú 2017. - Describir la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú. - Realizar un análisis comparativo para determinar la influencia del sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de las empresas de extracción de pescado y de la empresa “FAENAS PESQUERAS SAC” 2017 | <p>El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de las empresas de extracción de pescado del Perú y en la empresa FAENAS PESQUERAS SAC , 2017</p> |